Radicado No. 2020-00139

Auto sustanciación
Tiene notificado por aviso

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Téngase notificado por aviso a la sociedad demandada, en los términos ordenados en el artículo 292 del Código General del Proceso, según prueba de entrega de fecha 16 de noviembre de 2021, que obra a folio 18 del expediente digital.

Notifíquese

Mvqm

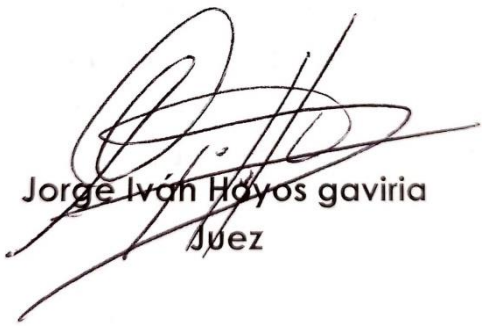

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 14 de diciembre de 2021 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 150, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)